

Señores  
ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA BOYACA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL  
Ciudad

Señores Accionistas

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias de la Ley de Compañías vigente, cumpíame llevar a su conocimiento, el informe relativo al ejercicio económico del año 1992 de INMOBILIARIA BOYACA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL.

Los Estados Financieros cuya responsabilidad en la elaboración es de la Gerencia de la compañía, se presentan en base a la resolución 90.1.53.005 publicada en el R.O. #485 de Julio 24 de 1990.

En el artículo #321 de la Ley de Compañías se fijan las atribuciones y obligaciones que tienen los Comisarios que cumplir, de igual manera INMOBILIARIA BOYACA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL, prepara sus estados financieros de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías y con los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados sobre bases uniformes.

Los Estados Financieros de INMOBILIARIA BOYACA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL, en todos sus aspectos presenta una situación económica razonable hasta Diciembre 31 de 1992 y en nuestra opinión merecen confianza en su manejo.

Atentamente

  
Econ Segundo Romero  
COMISARIO

